

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes. 5 rs.
 Trimestre. 14 id.
 Fuera de Salamanca, un trimestre. . . 17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

¿DÓNDE IRA EL BUEY QUE NO ARE? AL MATADERO.

Es un axioma este epigrafe. Cada cual, en su clase por encumbrada que sea su posición, tendrá molestias, dis-sinsabores y cuanta copia de desgracias rodean á la humanidad. No hay que darle vueltas, esta es la condic-ion misera que por herencia tenemos y á ella debemos acomodarnos; siendo tan feliz el que conforme á la misma sujeta los escollos de la vida con la resignacion y prudencia, que cumple al hombre honrado, y que se amolda á la ley del evangelio.

Estas ideas ocupaban mi mente, y en ellas hallaba mi espíritu una expansion y fortaleza capaces de desafiar á todas las desventuras; cuando de repente me saca un cajista y dice: Sr. no hay artículo de fondo; llega otro, aquel suelto que V. me dió, ya está compuesto, y no tenemos ningun material; fui á casa de D. J. habia salido y nada dijo á la familia; pasé á casa de D. C. y está en cama con la jaqueca. La poesia del otro día... esta allí... lamentando ser hija de madre lamentación y Padre Jeremias que aunque llorones han llenado la formalidad de que por acá carecemos, y no es cosa de tomar esta industria por la que nos patentizasen en 1.ª categoría, sino es que nos regalarán el cuádruplo por carecer de los requisitos del lloron Jeremias.

Pensativo con el inesperado asalto de los cajistas, y aunque ya comprenderán los que lean estas líneas, que quien las escribe carece de pretensiones de escritor, queria ocuparme de un asunto que no fuera *fruta prohibida* y pudiera satisfacer, sino los deseos, la curiosidad al menos de los suscritores del ADELANTE, cual si yo reuniera las condiciones mas indispensables para sentar plaza entre los redactores de este humilde periódico. Sin embargo, convencido de que, querer es poder, y estrechado como me vi por la apremiante ley de la necesidad, trataba de salir de mi apuro confiado mas en mis buenos deseos que en la suficiencia.

En tal estado repitese la demanda y... no hay remedio... tenemos que escribir... ¿y de que?... no lo sabemos... y el número del periódico no puede detenerse... De política... *uf non posumus nec volemus*... De ciencias... casi no se lee... De higiene y policía etc. ¿para qué? si no nos hacen caso... De Agricultura... con la quinta encima y los usureros al rededor maldita la gana que tendrán nuestros labradores de tal lectura... ¿Que hacer?... Heame VV. aquí fatigado y sudando á mas sudar, sin saber que medio tomar para salir del compromiso. No faltará quien diga que el escribir para un periódico no es trabajo y sobre ser, y no pequeño, hay el grave inconveniente de la censura, que si bien supon-go que nuestros escritos la merecen, no gusta, y gusta menos el tener algun descuido por el que impongan otra cosa peor; de modo que casi estuvimos dispuestos á dejarlo; pero, ¿donde irá el

buey que no are?... Con que manos á la obra y de rondon me ocurre decir algo de un asunto de actualidad que alhaga y gusta á todos, como si dijéramos, *aquí que no peco*.

VICTORIA DEL CALLAO.

¿Qué español no se siente lleno de orgullo? ¿Quién no pronuncia con admiracion el nombre del digno Jefe Señor Mendez Nuñez? Mendez Nuñez lo prohijan con estusiasmo todos los pueblos, todos, á porfia piden para él y para todos sus dignísimos compañeros de armas, honores, ascensos y distinciones; ¿y como menos? ¿Cuándo nuestra querida patria no fué, es y será, siempre, pródiga con sus hijos predilectos? Mendez Nuñez y compañeros han rayado en el sitio del Callao donde rayan los héroes y éstos lo son; porque ni las infinitas privaciones, ni la monstruosa artilleria de la plaza, plaza que juzgaban inespugnable y defendida por cuadruplicadas fuerzas, arredró á nuestra escuadra que al eco de himnos nacionales, llegó, se batió y venció. Llor á nuestros valientes marinos, gloria inmarcesible de la nacion siempre victoriosa, contando con un Mendez Nuñez como jefe entendido y subalternos pundonorosos todos tambien entendidos y hasta la temeridad valientes. ¡Glóriate España querida en medio de las vicisitudes porque pasas, y vive segura que con hijos como los marinos que constituyen la escuadra del pacífico desaparecerán tus males. Glóriese el digno Jefe con las demostraciones de admiracion y cariño que los pueblos todos de la monarquía le dirigen, y glóriese de obtener en su pais natal la eleccion de representante del pais en el parlamento, eleccion que muy pocos habrán logrado, por unanimidad sin solicitarlo, sin temor ni coacion alguna, á tres mil leguas de distancia y sin saberlo. Este es verdadero representante producto espontáneo de la voluntad de los electores, verdadero jurado que sabe premiar los servicios que á nuestra querida España se hacen. ¡Viva España! Patria de los valientes del Pacífico para los que pedimos cuantas consideraciones sean posibles en la desventura que atravesamos y cual merecen su heroico valor y la generosidad dispensada hacia las familias de los compañeros muertos, á las que la patria, tambien, acoge como deber nacional.

He aquí la biografía de tan digno jefe segun la publica el *Museo Universal*:
 En las apacibles riberas de la ria de Vigo, no lejos de esta ciudad y en su jurisdiccion, hay una antigua y sólida casa, puesta en cierta altura, desde cuya galeria se estiende la vista por una de las comarcas mas fértiles y hermosas de la tierra. En aquella region halla el sorprendido viajero la amena frondosidad de Galicia, bajo el deleitoso cielo de la primavera de Andalucía.
 Llámase el sitio, Santiago de Vigo, y en el corrió la infancia de nuestro querido amigo el señor don Casto Mendez Nuñez, lugar, en verdad, apropiado para nacer y criarse un marino, cuya alma debia enamorarse de la hermosa ria, puesta ante sus ojos, y de aquel gran mar Océano,

años despues atravesado de uno á otro hemisferio por nuestra *Numancia* cabalmente, al mando del buen marino y soldado, á cuyo nombre dedicamos estos cortos renglones.

Fuera grave ofensa á la señalada modestia de nuestro amigo, y aun imprudencia imperdonable, el colmarle de exagerados elogios, cuando su pericia, valor y servicios no los necesitan, al paso que un inesperado contratiempo, de esos que no alcanza, á veces, la mano del hombre á evitar, pudiera comprometer, no su nombre, ni su honra, harto bien puestos, para padecer menoscabo; pero si su fortuna, calidad necesaria al guerrero, segun un capitán excelente, y hasta ahora compañero inseparable del Sr. Mendez Nuñez.

No es este artículo, biográfico ni la ocasion se presta á especificar los servicios del actual jefe de la escuadra española en el Pacífico, cuyos viajes, hechos á veces en circunstancias y con éxito maravilloso, le dieron á conocer desde muy joven por uno de nuestros buenos marinos.

Siendo capitán de fragata, por antigüedad, se hallaba mandando el vapor *Narvaez*, en la guerra de Mindanao. Sabido es que los mahometanos de aquellas islas construyen sus fuertes ó *collas* de manera, que es contra ellos del todo inútil la artilleria; Mendez Nuñez, viendo gravemente comprometida á la columna de asalto, que por tierra intentaba tomar á Cottabato, determinó, movido, mas que de ciego entusiasmo, del sereno y señalado esfuerzo que le distingue, echar sobre sí toda responsabilidad, y dando fuerza á la máquina, hizo embarrancar la proa de su buque en el fango, al pié de la colla; entrando el botabón de foque por una tronera, con que, sirviendo el bauprés de puente pudo caer con los suyos sobre los atónitos moros, que en vano intentaron valerse de su rabiosa ira, temible hasta la muerte, é i contra de nuestros valientes marinos. Por tan heroica acción, fué nombrado capitán de navio.

La presencia de la fragata blindada *Numancia* en el Pacífico, prueba otro nuevo servicio del Sr. Mendez Nuñez, cuyo ejemplo no ha seguido hasta ahora ninguna otra marina europea, ni americana, y por él determinó el gobierno de S. M. nombrarle brigadier.

Solo pedimos al cielo, en bien de la patria, que el señor Mendez Nuñez sea siempre afortunado, que ello bastará para que, cuando tengamos el placer de nombrarle y juzgar sus acciones como hombre y como marino, podamos añadir, segun basta aquí, el dictado de *venturoso* al de *bueno*.

¡Pluguiera á Dios que todos los españoles nos conformáramos con entrambos!

Con harto dolor concluimos, sin que nos sea lícito ir mas allá de mencionar á nuestro amigo y compañero el señor don Manuel de la Pezuela, capitán de navio y mayordomo de semana de S. M.; á nuestro amigo el señor don Juan Antequera, capitán de navio, segundo Nuñez en la *Numancia* y jefe actual de esta, así como á los señores don Miguel Lobo, Topete, Valcárcel, Albargonzalez y demas jefes, oficiales y marinos de nuestra escuadra, á cuyo alentado espíritu y generosa constancia, tiene España encomendada la honra por tan apartadas regiones.—*Fernando Fulgoso*.

Del periódico el *Telégrafo* del 7, tomamos el siguiente y oportuno artículo

que creemos tenga aplicacion en no poco á nuestra capital. Dice así:

ESCARMENTEMOS EN CABEZA

AGENA.

¡Feliz aquel que puede escarmentar de esta manera! Nadie ignora que Barcelona está atravesando un triste periodo de desventuras. Fortunas que parecían colosales y basadas sobre solidísimos cimientos, se han derrumbado en pocos dias, arrastrando tras sí otras de menos aguante, cual la pared maestra de una casa; que al caer se se lleva los laviques que á la misma estaban unidos. Se han venido abajo esas fortunas, y familias que ayer parecían ricas hoy son pobres: tenían ayer toda la apariencia de dichosas, y hoy experimentan toda la realidad de desventuradas. ¡Es muy triste el cuadro que esas familias ofrecen! Y á ellas seguirán otras: que caídas tan notables siempre dejan tras sí muy grandes rastros.

Escarmentemos en la desgracia agena: no nos dejemos dominar por esa insaciable sed de riquezas que abraza á todos: no nos dejemos avasallar por ese loco afán de lujo que á todos levanta fuera de juicio. No puede Barcelona sostener esa muchedumbre de lujosos carruages que obstruyen el paso de las calles, no puede acudir á los escandalosos gastos de trages, y sombreros y abrigos, y joyas é inventos ridiculos muchas veces, superfluos siempre y ruinosos en la mayoría de los que los usan. No puede sostenerse ese inmoderado lujo y esa deslumbradora grandeza de las tiendas, que exige sacrificios y compromisos en quien la ostenta, y que al fin ocasiona un gasto completamente perdido al consumidor, que además del valor del género ha de pagar ese lujo; esa grandeza y el interés del dinero que ha sido menester para desplegarlos.

No es posible sostener esa multitud de teatros, de fondas, de cafés y de cafetines, en donde hay rivalidad de lujo, que tambien han de pagar los concurrentes y consumidores. Todo eso no puede ser, y si aun continúa, la ciudad irá de una en otra desgracia. Cual sucede con una epidemia que se vá comunicando de casa en casa, de calle en calle, de barrio en barrio, hasta abarcar la ciudad entera, así las derrotas y la pobreza irán de una calle en otra y alcanzarán á todas las clases.

Los barceloneses olvidando aquella su proverbial economía, aquella su grave y varonil modestia que tanto los enaltecía, se han dejado atacar por la fiebre de la riqueza que abraza á otros pueblos, y al fin los incendia y anonada. Aquellos antiguos artesanos que trabajaban contentos y que viviendo económicamente lograban hacer ahorros para con el tiempo tener un caudalejo y trabajar por su cuenta: aquellos honrados menestrales que habiendo heredado de sus mayores una tienda ó un taller acreditados, continuaban viviendo con la modestia de sus padres, aumentando su caudal para redimir al hijo de la suerte de soldado y dotar á la hija: aquellos otros que no teniendo estas obligaciones aspiraban á poder gastar mil libras para construir una casita de campo en donde espaciarse los domingos y celebrar las pascuas: ¿en donde están todos esos? La mayor parte han desaparecido. A los unos los hallareis en un café perdiendo la tarde ó la velada, ó la una y la otra; á los otros en la Bolsa comprando y vendiendo treses, á los otros convirtiéndose en accionistas de las sociedades anónimas,

porque quieren ser ricos muy pronto, construir una gran casa y despues una torre, y al fin pasearse en coche. Los artesanos necesitan un caudal para vestirse con lujo, para ser socios de un casino, para ser compañeros de un baile, cuyo «embelat» cuesta una porcion de onzas de oro, para ir diariamente al café, y con mucha frecuencia al teatro, para fumar cigarros puros, para lucir reloj y cadena de oro, para viajar en carril, é ir á comer de fonda los domingos.

El mercader no quiere serlo, eso es poca cosa, ha de ser comerciante, naviero, banquero, girar grandes capitales, viajar mucho, ir cada verano á Vichy ó á Paris, ó á Alemania, porque eso de Caldas, ó Caldetas ó Argenton es una mengua: ha de tener coche, porque la señora se resfria al salir del teatro; ha de tener palco, y para ir á él la señora ha de variar de traje cada noche, y ha de llevar cosas venidas de Paris, y altas novedades, y cosas deslumbrantes, que hagan rabiar á otras señoras mas ricas.

Y así de poco en poco han ido desapareciendo las clases, y el rico viste y gasta como el poderoso, y el pobre como el rico, y si los medios no alcanzan se escogen recursos para hacer frente á los gastos, mas que venga á la larga el día de la ruina. Confesamos que Barcelona se halla en este estado: quizás y aun sin quizás, es el mismo el de otras ciudades; pero en esta parte Barcelona es mas culpable, porque ha heredado aquel caracter económico que distinguia á los padres de los actuales vivientes, y que fué el verdadero fundador de su fortuna: heredó aquel caracter modesto, aquel noble amor propio con que cada uno miraba la profesion ó el oficio que habian egercido sus mayores y se ufanaba con seguirlos, como si el oficio ó la profesion fuesen un vinculo de la familia.

Escarmentad, pues, todos aquellos á quienes la desventura no haya alcanzado todavía. Salvaos, si aun es tiempo: las desgracias ocurridas no son las últimas, obrad cual si os hubieran alcanzado, y tendreis mucha probabilidad de que no os alcancen. Volved á la economía y á la modestia de vuestros antepasados, en cuyo tiempo una bancarrota era un acontecimiento asombroso que consternaba á la ciudad cada veinte ó treinta años. El lujo tal como hoy se ha desplegado no puede conducir sino á la ruina.—BENJAMIN.

NOTICIAS GENERALES.

Los primeros encuentros ocurridos en el teatro de la guerra, han sido de escasa importancia: la lucha entre los austriacos y prusianos no comenzará en realidad hasta fines de Junio. No debe olvidarse que la guerra de 1859, declarada en 26 de Abril, no produjo las batallas de Montebello y Magenta hasta últimos de Mayo y principios de Junio. Los colosales ejércitos que se apreslan á tan terrible lucha, se mueven con mucha dificultad. Parece que la Prusia tiende á generalizar la campaña en el centro de la Alemania, para destruir los aliados del Austria, con el objeto de apoyarse en los elementos democráticos y unitarios.

Se habla de planes estratégicos por parte de Benedek y Garibaldi: esto todo es prematuro.

Se espera un ataque de los italianos en el Mincio, y se asegura de un modo absoluto que por el convenio firmado entre Florencia y Berlin, ninguna de las dos partes contratantes puede hacer por separado la paz con el Austria.

Tambien se considera como cierta la participacion de Francia en los acontecimientos. Con respecto á este particular, podemos decir que en los arsenales marítimos y especialmente en Tolon se nota una actividad significativa. En este último puerto se pone á todos los buques de la reserva en estado de hacerse á la mar á la

primera señal, y al propio tiempo se reclutan marineros.

Se ha recibido mal en Paris la noticia de que el jóven duque de Chartres, hijo del difunto duque de Orleans y sobrino de S. A. el duque de Montpensier, haya entrado al servicio en el ejército italiano.

No deja de ser curioso el hecho siguiente. Entre la Prusia y el Ducado de Sajonia-Coburgo media uno de esos convenios militares y diplomáticos que el Gabinete de Berlin quisiera hacer extensivos á toda la Alemania del Norte. Con arreglo á los términos explícitos de este convenio, Mr. de Bismark ha invitado al Gobierno ducal á que ponga á su disposicion el regimiento que constituye el modesto efectivo de sus tropas. Pues bien, el duque de Sajonia-Coburgo no ha accedido á la demanda de la Prusia, fundándose en que el regimiento de que dispone habia sido designado por la Dieta para dar la guarnicion en Rastadt. Claro está que al Gobierno ducal tanto le costaba excusarse con la Dieta como con la Prusia, bajo este concepto, su actitud no deja de tener alguna significacion.

Una carta de Guayaquil dice que no puede darse un estado mas lamentable que el triste porque está pasando aquella república desde que en mal hora acordó alianza con el Perú y Chile contra España.

El comercio de cacao que es la única y verdadera riqueza de aquel pueblo estaba completamente paralizado porque no habia buque que se atreviera á tomar carga temiendo caer despues en poder de la escuadra española. De aquí el que la miseria empezara á sentirse. Al propio tiempo se tenia un miedo extraordinario á los buques españoles, y el gobierno de Guayaquil habia hecho hundir barcos y colocar torpedos en la embocadura del puerto, de manera que no podia entrar ninguna embarcacion, viéndose obligados los vapores correos á quedarse diez millas de distancia. Semejante situacion se creia no podia sostenerse por mas tiempo y que la alianza se rompería para salvar á Guayaquil de mayores males.

La Italia del 16 de Junio dice lo siguiente:

«Para dentro de quince días debe esperarse que se den dos grandes batallas, una en el Norte y otra en el Mediodia de la Europa.

Un aficionado á la estadística ha calculado que á estas dos batallas combinadas concurrirá un número de combatientes que no se ha visto reunido desde hace mucho tiempo.

La misma batalla de Leipsick, que se ha llamado «la batalla de las naciones», no ofreció ni mucho menos, un espectáculo tan grandioso.

Es necesario remontarse hasta la época de Tamerlan, para hallar tan considerable número de hombres dispuestos á entrar en batalla regular.

Segun un diario italiano, el duque de Chartres, segundo génito del duque de Orleans, ha ido á Italia para alistarse en el ejército de Victor Manuel.

Cartas de Roma aseguran que el cardenal Antonelli ha dado su dimision y que será reemplazado por monseñor Altieri.

Milan 17. Garibaldi ha llegado á Bergamo, donde ha pasado revista á los bersaglieris y voluntarios, siendo recibido en medio de las mas vivas aclamaciones.

El gabinete inglés se halla en verdadera crisis. Este acontecimiento en las actuales circunstancias tendria una importancia inmensa, pues no cabe duda de que subiendo al poder lord Derby, Inglaterra se uniría inmediatamente al Austria, lo cual pondría en guardia á Francia.

Segun personas que acaban de llegar del Perú, la situacion financiera de aquella república no podia ser mas deplorable. La deuda pública que hace dos años se elevaba tan solo á la suma de veintiocho millones de pesos, es ya en la actualidad de ochenta y tres habiendo gastado por completo el empréstito contratado en Londres, despues de la devolucion de las Chinchas. Estas islas contienen todavía ocho millones de toneladas de guano; que representan un valor de unos nueve mil millones de reales, único recurso de su erario, pues la renta de aduanas que es la mas pingüe de todas, produce poco, y las islas de Lobos, estimadas en ciento cincuenta millones de duros, tienen un guano de inferior calidad. Siguiendo la estracion actual, el valor de las Chinchas se agotará en 16 años, pero el debarajuste de la hacienda es tan grande que será probable tengan que levantar pronto en Londres otro empréstito no menos considerable que el que llevó á cabo el gobierno de Pezet en 1865.

Un sabio de Paris, llamado Bandin, despues de haber formado una estadística de las personas muertas á causa de los rayos, declara que las mujeres no deben temer el fluido eléctrico, porque comparativamente con los hombres, solo son atacadas en proporcion de un 28 por 100. M. Bandin declara que el rayo demuestra especial predileccion por el sexo masculino, y que donde haya una muger y un hombre, este será invariablemente el herido.

—Se anuncia que el gabinete francés vá á esplicar ante el Cuerpo legislativo, las causas que han hecho fracasar el Congreso europeo y á fijar la actitud de la Francia ante la proxima guerra.

Entre tanto, en una nota que ha dirigido á todas las legaciones, declara que por hoy es neutral y escita á las potencias no beligerantes á que contribuyan á localizar la guerra y hacerla lo mas corta posible.

El correo de Cuba parece que ha traído un millon y doscientos mil duros, producto de la suscripcion abierta en las Antillas para auxiliar á España en los gastos de la guerra en el Pacifico. No vienen mal estos cuartos porque la cosa anda escasa.

La enmienda que los Sres. Corradi y marqués de Remisa presentan al proyecto de autorizaciones, dice así:

«Los que suscriben, tienen la honra de proponer al Senado la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictámen de la mayoría de la comision sobre autorizaciones para que quede redactado y concebido en estos términos.

»Se autoriza al gobierno de S. M. para cobrar los impuestos, contribuciones y rentas públicas con la condicion de que ha de hacer en el presupuesto de gastos la rebaja de 300.000.000 de rs. y en el de ingresos una reforma que amigore los sacrificios pecuniarios que ahora se exigen á los pueblos, sino estuvieren uno y otro definitivamente votados para el 30 de junio.

»Las demás autorizaciones quedan suprimidas por ser contrarias á los artículos 6, 12, 77, 78 y 79 de la Constitucion. Palacio del Senado 19 de junio de 1866.—Fernande Corradi.—El marqués de Remisa.

Se ha declarado de real orden que los coroneles de ejército conserven el derecho á la guardia de honor de un cabo y cuatro soldados que la ordenanza concede á su empleo, y que podrán situar en sus casas alojamiento siempre que lo deseen y lo permitan las circunstancias del servicio. No tienen derecho á guardia de ninguna clase los tenientes coroneles, aunque se hallen mandando cuerpo; y por último, para la debida seguridad de los

caudales de las cajas de los cuerpos se depositarán estas en los cuartos de bandera ó de estandarte, bajo la custodia de la guardia de prevencion.

Se ha dispuesto de real orden que el artículo 155 de la instrucion vigente de consumos se entienda en lo redactado en lo sucesivo en los términos siguientes:

«Del fallo de las juntas pueden apelar los aprehendidos y los aprehensores dentro del término de ocho dias, contados desde el de la notificacion. Si el valor de la especie comisada y multas que se impongan no excede de 1.000 rs., el recurso de alzada se interpondrá ante el gobernador de la provincia, á cuya autoridad corresponde resolver; pero si las especies comisadas, ó que se trate de comisar, y las multas impuestas exceden de dicha cantidad, la apelacion del fallo de la junta se hará ante la direccion general por conducto de las administraciones de Hacienda pública que remitirán con toda urgencia el expediente y recurso de alzada. De los fallos del gobernador y direccion general, segun los casos, podrán alzarse los interesados para ante el ministerio de Hacienda en el mismo plazo de ocho dias, contados desde el en que oficialmente se les notifique la resolucion de la primera apelacion. Las apelaciones por parte de los aprehendidos no serán cursadas sin que antes hayan garantizado el valor de las especies y el importe de las multas.

El nuncio de Su Santidad ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia con objeto de dar la última lectura al proyecto de arreglo de capellanías colativas, cuyo pensamiento está sumamente adelantado.

Como todavía son muchos los censos en esta provincia pendientes de venta ó redencion al tenor de las disposiciones desamortizadoras que rigen, transcribimos íntegra la última ley que sobre redencion de dichos censos acaba de sancionarse, persuadidos que nuestros lectores desearán conocer el texto literal de la misma, á la que en algun caso tendrán necesidad de acudir.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ley. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El derecho de redimir los censos y demas cargas permanentes que correspondan al caudal de bienes declarados en estado de venta por las leyes de desamortizacion y gravan la propiedad inmueble, podrá reclamarse hasta el acto de la subasta, debiendo suspender el remate si el censatario solicitare redencion antes de haberse terminado.

Art. 2.º Los tipos de capitalizacion para las redenciones serán los señalados en la ley de 11 de marzo de 1859.

Art. 3.º Si al solicitarla la redencion acompañase el censatario carta de pago de hallarse depositado el importe del capital íntegro ó del primer plazo y los réditos caídos, la redencion se entenderá retrotráida para los efectos legales á la fecha de la solicitud, sin perjuicio de la liquidacion definitiva.

Art. 4.º No se comprenden en las disposiciones que anteceden en las ventas procedentes de los arrendamientos constituidos antes del año de 1800, cuyo plazo de redencion concluyó en 27 de agosto de 1856, segun lo dispuesto en la ley de 27 de febrero del mismo año.

Art. 5.º Se condonan los atrasos que hasta la promulgacion de esta ley adeuden al Estado los censatarios que, para gozar de los beneficios que concede, se confiesen deudores de capitales ó réditos de

de en los días no feriados, dando principio el 25 del actual, en el que solo se admitirán los resguardos correspondientes á billetes hipotecarios del Banco de España y obligaciones del Estado por ferro-carriles.

El día 26 se admitirán los respectivos á deuda consolidada al 3 por 100 y diferida.

El día 27 los correspondientes á acciones del canal de Isabel II, carreteras, obras públicas y material del Tesoro.

Desde el día 28 se verificará el señalamiento de todos los resguardos que no hubieren sido presentados en los días anteriormente marcados.

La presentación de los resguardos talonarios se verificará bajo carpetas duplicadas, cuidando los interesados de no comprender en cada una mas documentos que los que correspondan á una misma clase de deuda.

En Almería se ha abierto una suscripción para contribuir á la construcción de un buque de guerra que sirva para conmemorar los triunfos de nuestra escuadra en el Pacifico.

Los diarios de Cadiz vienen ocupándose todos de la suspensión de pagos de la sociedad «Crédito comercial» que tanta confianza inspiraba á aquella plaza mercantil.

Como se ve, la situación financiera va empeorando de una manera horrible, y la bancarota va haciéndose cada día mas inminente.

La situación de la plaza de Cádiz es horrorosa.

La quiebra del *Crédito comercial* ha producido allí un pánico horrible, y casi un molin á la puerta del Banco. No se encuentra nadie que cambie sus billetes á ningun precio, ó si alguno se atreve meticulosamente á cambiar una pequeña cantidad, es con un descuento de 15 á 20 por 100 cuando menos.

Los billetes del Banco son rechazados en todas partes; y habiéndose negado tambien la fábrica de gas á admitirlos, se cierra la mayor parte de los establecimientos al oscurecer.

Nadie quiere hacer un negocio; la clase jornalera parece, tanto por la escasez de trabajo, como por el encarecimiento de los artículos de primera necesidad; y si no se acude con medidas eficaces á atajar los males que allí se experimentan, va á ocurrir una espantosa catástrofe.

El viernes 22 se publicó por el gobierno de esta provincia el siguiente Bando, declarándola en estado de sitio.

D. Francisco Latasa y Rodeles, Comendador de número de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que en vista de las circunstancias por que en estos momentos atraviesa el país y teniendo á la vez en cuenta las demostraciones tumultuarias y subversivas ocurridas en la noche del 16 al 17 del corriente, resuelto como lo estoy á que la ley y el principio de autoridad recobren su imperio, he llegado el caso de hacer uso de los preceptos terminantes que establece el Código penal en su sección tercera y artículo 181 y siguientes. En su virtud ordeno y mando:

Artículo 1.º Todo grupo de mas de tres personas se disolverá inmediatamente despues de la publicacion de este bando, y si no lo hicieren se hará uso de la fuerza pública, intimidados como lo están por los medios acostumbrados.

Artículo 2.º Desde este momento queda vigente la ley de 17 de Abril de 1821, restablecida en 30 de Agosto de 1836, advirtiéndole á los rebeldes que si en el término de una hora no se retiran á sus casas, serán juzgados militarmente, quedando desahogados é incurriendo en las penas que establecen los arts. 2.º, 3.º y 5.º de

la referida ley, á cuyo efecto delego mis atribuciones en la autoridad militar para que adopte las disposiciones que juzgue necesarias, á fin de que se restablezca de un modo completo la tranquilidad pública por medio de la fuerza, ya que no se ha conseguido por la intimación.

Artículo 3.º Se recomienda y ordena á los ciudadanos pacíficos, que en el acto se alejen de todo grupo sospechoso para que puedan librarse del peligro, y solo alcance el castigo á los sediciosos y á los que por imprudencia temeraria acudan, llevados por su funesta curiosidad, al sitio donde pudiera ocurrir cualesquiera tumulto.

Artículo 4.º Queda la provincia declarada en estado de sitio.

Salamanca 22 de Junio de 1866.—*Francisco Latasa.*

En el mismo día se publicó por la autoridad militar otro con el propio objeto que por lo mismo nos escusamos de reproducir.

GACETILLA.

Investidura. Hoy á las 12 de la mañana conferirá el Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad literaria, en el paraninfo de la misma, la solemne investidura de Licenciados en la Facultad de derecho, sección del civil y canónico, á los señores Don José María Labin y Cabello, D. Bruno Díez de Carasa, D. Ciriaco Rodríguez Martín, D. Esteban Bueno del Val, D. Fernando Alfonso Perez, D. Roman Romo Martín, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Manuel Carrasco Martín, D. Francisco Casuso Campo, D. Rodrigo Bernardo Sanchez, Don Justiniano Elias de Tejada, D. Francisco Palacios Montalvo, D. German Enriquez Palacios, D. Juan Mendez Fernandez, Don Salvador Vazquez de Parga y D. Deogracias Gil de la Cuesta; siendo su padrino el Decano de la facultad de Derecho, Dr. Don Pedro Lopez Sanchez.

La riqueza de la nacion está en el trabajo.—Los que pretenden aumentar el numerario y aumentarlo por medio del papel moneda, consiguen en nuestro juicio, encarecer los productos de todo género de agricultura é industria nacional, dar mas valor á toda clase de servicios, en una palabra, hacer la vida mucho mas cara, cegando las fuentes de la riqueza. Prueba evidente de ello el desprecio general en que se encuentra la moneda *Billete de Banco*. Por lo tanto nosotros aceptaríamos la situación tal como se presenta, procurando por todos los medios imaginables dar impulso á la producción, aumentando los rendimientos de la agricultura y de la industria, buscando la nivelación del dinero con las mercaderías, sin elevar el primero dejar en su actual estado las fuentes productoras. No es el crédito el que forma la riqueza de las naciones, es el trabajo, es la agricultura, es la industria: no son los bancos y si los productos del comercio. Todo lo que no sea seguir esta doctrina, será confusión, dudas y desconfianza.

Nueva farmacia homeopática.—Abierta hace pocos días en Barcelona, calle de la Union, núm. 6 y 8 la gran *Farmacia homeopática* con que el entendido Doctor Grau ha dotado á aquella ciudad, debemos pues felicitarle, segun nos dice nuestro correspondal que lo ha visitado, no tanto por la elegancia y variedad con que ha montado su establecimiento, cuanto porque en él se elaboran casi todos los medicamentos conocidos para el uso de aquel sistema.

Provista dicha farmacia de todos los aparatos necesarios para triturar, dinamizar y practicar toda suerte de preparaciones, y abastecida como se halla de toda clase de estuches y efectos que emplea aquel sistema, no dudamos que tan luego como llegue á noticia del resto de España la existencia del referido gran establecimiento, así como la exactitud y precision con que siempre ha correspondido á los pedidos desde que se instaló en menor escala, será el gran centro á donde acudirán los Sres. facultativos y aficionados del reino que hasta el presente se han visto obligados á proveerse en el extranjero. Así pues al felicitar de nuevo al Doctor Grau deseándole que su constante aplicación é improbable trabajo le den el buen resultado apetecido, no podemos menos de

felicitar al país por los beneficios que reportará por haberse establecido en aquella capital la dicha farmacia homeopática, cuyo anuncio podrán ver nuestros suscritores en el lugar correspondiente de nuestro periódico.

Roma antigua. Hé aquí algunas noticias curiosas sobre las casas de la Roma antigua, que se leen en un reciente artículo del doctor Prac, redactor de la *Medicine contemporaine* de Paris. En las catorce regiones augustales en que se dividía la Roma antigua no habia sino 1.700 casas monumentales que se extendían en superficie mucho más que en elevación. Pero Publio Victor, la Noticia del imperio Panvinio, Paucirolo y Nardini, convienen todos en el número de islas (insulæ) que eran en número de 46.600. Componíanse estas islas de casas muy vastas y muy altas que contenían una multitud de habitaciones á las que se subía por medio de escaleras compuestas á veces de más de 200 escalones y habitadas por numerosas familias de las clases pobres.

Vitruvio ha explicado perfectamente la arquitectura de estas casas. Muchas eran de piedra; pero la mayor parte eran de ladrillo y por lo comun terminaban en azotea. Algunas tenían hasta siete y ocho pisos. El emperador Augusto Cesar, temiendo por la solidez de estas casas, mandó que las que se construyeran en adelante no pudiesen tener mas de 70 pies de elevación; prueba evidente de que las existentes eran todavia mas altas. Las calles eran estrechas, irregulares y tortuosas, especialmente en los barrios antiguos. Tácito en sus anales alaba esta disposición de las calles, diciendo que daba lugar á que corriese por ellas un aire fresco y saludable.

FELICITACION.

¿Por qué de colores
Se adorna el oriente,
Y en luz refulgente
Bañándose esta?
¿Por qué sus cabellos
Mas limpios que el oro
Con gracia y decoro
Rizó Apolo ya?

¿Por qué del rocío
La gota divina
Sin par diamantina
Cual nunca brilló?
¿Por qué en su reflejo,
Luciente destello,
Lo mas grato y bello
Al hombre mostró?

¿Por qué el riachuelo,
(Fantástica ninfa)
Estiende su linfa
De celeste azul?
¿Por qué serpentea
Y en dulce murmullo
Produce un arrullo
De tierno laud?

¿Por qué entre la rama
Del verde tomillo
El fiel pajarrillo
Endecha cantó...
Y en nube argentina,
Sutil luminaria
Tan tierna plegaria
Al cielo elevó?

¿Por qué cariñosa
Con dulce sonrisa
La mas suave brisa
Va el pecho á halagar?
¿Por qué deleitable
Nos dá parabienes,
Ciñendo las sienes
Espacio al cruzar?

¿Por qué placentera
Se ostenta natura
Y su donosura
Pretende esparcir?
¿Por qué rie alegre,
Lumínica, bella
Cual fúlgida estrella,
Luciente zafir?

Es, porque de Apolo,
Del ave, del río,
Del aura, y rocío
El grato pensil...
Celebra tu día
Risueño y gozoso...
«Y todo es hermoso,»
«Y todo gentil...»

S. N. D.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 16 de Julio por la Escribanía de Don Eusebio Sanchez Manzano.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Zamayon.—Mayor Cuantía.

Una yugada de labor, procedente del Beneficio curado de Zamayon, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra al sitio del Cerro de las Huelgas, de cabida de 3140 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, la divide una rodiera; otra en la cañada de las Huelgas, de cabida de 338 estadales de 2.^a calidad; otra al Prado del camino de Valdelesa, de cabida de 666 estadales de 2.^a calidad; otra al Huerto del camino de Valdelesa, de cabida de 307 estadales de 2.^a calidad; otra en las Eras, de cabida de 101 estadales de 1.^a calidad; otra al Coto de la Cañada, de cabida de 189 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra en Valdeperociles, de cabida de 3624 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra en el Carril de la Paradina, que la divide el camino de Valdelesa, de cabida de 818 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra a las Junqueras, de cabida de 935 estadales de 2.^a calidad; otra al coto de Almenara, de cabida de 198 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra en Valdeleois, de cabida de 200 estadales de 3.^a calidad; otra en la Encina del Rodeo, de cabida de 72 estadales de 3.^a calidad; otra en el Vallego, de cabida de 480 estadales de 2.^a calidad; otra al Arroyo de la Micaela, de cabida de 354 estadales de 2.^a calidad; otra al camino de Ledesma, de cabida de 256 estadales de 3.^a calidad; otra al Valle de la Guadaña, de cabida de 170 estadales de 3.^a calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 2.^a calidad; otra a la Raya de Zamocino, proindiviso con otra del Comun de vecinos del Pueblo, de cabida de 2380 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de la Izcaina, de cabida de 1214 estadales de 2.^a calidad; otra al mismo camino, de cabida de 270 estadales de 3.^a calidad; otra a Valdo Roman, de cabida de 412 estadales de 3.^a calidad; otra a la Peña del Rayo, de cabida de 1210 estadales de 3.^a calidad; otra al Coto Nabrina, de cabida de 240 estadales de 3.^a calidad; otra a Fuente Salizar, de cabida de 142 estadales de 3.^a calidad; otra al Carril de la Paradina, de cabida de 551 estadales de 3.^a calidad; otra a Valdeperal, de cabida de 217 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, y finalmente; otra a Fuente Sagar, de cabida de 200 estadales de 3.^a calidad. Se advierte que los árboles contenidos en algunas de las anteriores fincas no han sido objeto de esta tasacion por no corresponder su pertenencia al Beneficio. Está arrendada a Guillermo Pardo, en union con otras de la misma procedencia hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 448 escudos anuales y adeudas las contribuciones, ha sido tasada en 2547,300 escudos en venta y en 105,300 escudos en renta por la que se ha capitalizado, en 2369,250 escudos en su virtud su servirán de tipo para la subasta los 2647,300 escudos ó sean 26,473 rs. de la tasacion.

Otra yugada de labor procedente del Beneficio curado de Zamayon, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra en la punta de las Huelgas, de cabida de 791 estadales de 2.^a calidad; otra al camino de Valdelesa, de cabida de 418 estadales de 2.^a calidad; otra al Carrascal, de cabida de 51 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra a San Miguel, de cabida de 455 estadales de 2.^a calidad; otra a la Sierra, de cabida de 1933 estadales de todas calidades; otra a Valdeperociles, de cabida de 109 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al mismo sitio de cabida de 125 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra a las Junqueras, de cabida de 900 estadales de 2.^a calidad; otra a la Rodera de los Llanos, de cabida de 457 estadales de 3.^a calidad; otra a las Suertes, de cabida de 514 estadales de 2.^a calidad; otra a las Riquilinas, de cabida de 446 estadales de 3.^a calidad; la divide un sendero; otra al camino de la Hiceña, de cabida de 200 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra en el Caño, de cabida de 723 estadales de 3.^a calidad; otra a las Suertes, de cabida de 165 estadales de 2.^a calidad; una cortina en la calle del Postigo, de cabida de 154 estadales de 1.^a calidad; una tierra en las Suertes, de cabida de 69 estadales de 2.^a calidad; otra en las Eras de S. Lorenzo, de cabida de 33 estadales de 2.^a calidad; otra a Cabezo Lobo de cabida de 1593 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, en el centro de esta tierra hay un trozo destinado a prado, el cual está dividido por un camino; otra al Cerro de Vildeespino, de cabida de 626 estadales de 2.^a calidad; otra al Aniversario, de cabida de 5548 estadales de 2.^a calidad; otra a las Pínelas, de cabida de 330 estadales de 3.^a calidad; otra a Valde Roman de Arriba, de cabida de 1056 estadales de 3.^a calidad; otra al Llano Calvo, de cabida de 576 estadales de 3.^a calidad; otra de erial; otra a la Horcona, de cabida de 1112 estadales de 3.^a calidad; otra al Coto Nabrina, de cabida de 724 estadales de 3.^a calidad; y finalmente otra a la Juncalina, de cabida de 342 estadales de 3.^a calidad. Se advierte que en algunas de las fincas anteriormente expresadas, existen árboles, que por no ser de la pertenencia de este Beneficio, no se han comprendido en la tasacion de aquellas. Está arrendada esta yugada a Guillermo Pardo, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 418 escudos anuales y adeudas las contribuciones, ha sido tasada en 2515,500 escudos en venta y en 101,300 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 2,279,250 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 2515,500 escudos ó sean 26,155 rs. de la tasacion.

TALLER DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

DE

VICENTE MACULET.

En este establecimiento situado en el Campo de San Francisco, núm. 13, se constuyen toda clases de máquinas para riego, como norias, bombas, chupones, y cadenas hidráulicas; así como columnas, berjas, balcones, hornillas, bujes, para carros, tubos para conducciones de aguas, hinodoros, y toda clase de máquinas y aparatos para la agricultura, como arados de hierro, trilladoras, y aventadoras. Todo á precios muy económicos.

ANUNCIO IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico se venden facturas para el cobro de los cupones del 3 por 100 consolidado y diferido.

GRAN FARMACIA HOMEOPATICA ESPECIAL

DEL DR. GRAU,

calle de la Union, números 6 y 8, Barcelona.

Provista con abundancia y separada completamente de todo medicamento y preparacion alopática, se halla en el caso de ofrecer á cuantos se dignen honrarle con su confianza. Tinturas madres, Trituraciones, Diluciones en globulos y líquidas, los Brasileños, altas potencias de Jenichen, Leheman y Boeninghausen.

Un surtido completo y variado de carteras y cajas portátiles, botiquines y cajas de todas clases y precios para la esportacion, grandes cajas para Farmacéuticos, Médicos y Misionistas, tubos y frascos de todas capacidades; Tintura de Arnica de los Pirineos, chocolate y café homeopático, cucharas de porcelana para tomar las preparaciones, Tactan de Arnica, y todo cuanto tenga relacion y uso en Homeopatía.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

Verdadera instruccion y recreo. BIBLIOTECA DEL CIUDADANO. Nada de condiciones onerosas.

Coleccion completa de las leyes que rigen en España, comentadas clara y sencillamente

POR VARIOS JURISCONSULTOS Y LITERATOS.

El objeto de esta Empresa es llevar el conocimiento exacto de la Ley aun al rincón mas oculto de la Peninsula, á fin de que el contribuyente pueda saber cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por ignorar la ley.

El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el dia, aun por los mas inteligentes y decididos patriotas, creemos haberlo salvado.

Dejando á cada uno en libertad de fijar el precio de cada entrega,

en la seguridad de que la Empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca.

La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico titulado,

EL IRIS DE LOS PUEBLOS,

consagrado á la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redaccion admite cuantos artículos se la remitan, siempre que estén en armonia con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente

al Administrador de la Empresa, Cantarranas, núm. 45.

acompañando el importe de cuatro pliegos ó entregas, por lo menos, é razon del tanto que el suscriptor hubiese fijado á cada pliego, á fin de que la Empresa pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscripciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pues únicamente se obligará á remitir el estado de las que reuna, acompañado del importe que represente, recibiendo en cambio un ejemplar gratis de cada pliego por cada diez suscripciones que reuna, teniendo opcion ademas á que su nombre figure en la lista de los fundadores honorarios de la empresa, que con la de constancia y proteccion publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboracion, pedidos, reclamaciones, etc., se harán al Administrador de la Empresa, Cantarranas, 45, quien tendrá al corriente á nuestros favorecedores de la marcha é innovaciones que sea necesario introducir.

Terminada la publicacion de las tres Constituciones comparadas, que forman un cuaderno de 40 páginas en folio á dos columnas, se halla de venta á OCHO reales en toda España y á DIEZ en el extranjero.

Los pedidos se harán directamente al Administrador, remitiendo el importe en sellos de franqueo ó en libranza de fácil cobro.

Comenzada ya la publicacion de las leyes, reales decretos y circulars sobre Capellanías, Patronatos, Vinculaciones y Desamortizacion, acompañando á esta última cuanto á ella concierna, incluso los modelos necesarios para la gestion de los negocios, así como las tablas de capitalizacion y escusas de derechos periciales, se ruega á los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, á fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar.

CONSERVACION DE LA DENTADURA.

DON CARLOS KOTH,

cirujano dentista americano.

Admite consultas diariamente desde las 10 á las 4. Advertiendo que sus honorarios quedan arreglados con toda equidad, segun convenio y circunstancias. El cura radicalmente el dolor de muelas sin dolor ninguno, sin extraccion, y que nunca duele mas. Para el bien de la humanidad, los artesanos y pobres el cura de gratis de 8 á 9 y de 5 á 6. Vive en Barcelona Rambla San José, 29, piso 2.—Paris rue de la Paix, núm. 4.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reir, un tomo.—El universo en el bolsillo, libro para aprender, id.—El tomo suelto, 4 rs.; por suscripcion 3 rs.—Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, expresan detalladamente las condiciones de suscripcion y venta.—Direccion Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal, Madrid.
En Salamanca librería de D. Sebastian Cerezo.